

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 6.578/2013

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Departamento de Régimen Interior
2. Domicilio: Plaza de Colón, 15
3. Localidad y código postal: 14071 - Córdoba
4. Teléfono: 957 212900 – 211185 – 211107
5. Telefax: 957 211188
6. Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es
7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion

8. Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones

d) Número de expediente: 55/13 GEX 10313/13

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicio
b) Descripción: Contratación del servicio de impartición de cursos y talleres por monitores/as para el Departamento de Juventud (Delegación de Juventud y Deportes).

División por lotes y número de lotes:

c) Lugar de entrega: En los distintos municipios de la provincia de Córdoba.

1) Domicilio:

2) Localidad y código postal:

d) Duración del contrato: El contrato tendrá una duración máxima de un año desde su formalización.

e) Admisión de prórroga: Sin posibilidad de prórroga.

f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80530000-8

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación:

A) Criterios NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE "B").

Las proposiciones presentadas por los licitadores se valorarán, con un máximo de 100 puntos, sobre la base de los siguientes criterios objetivos ponderados:

Oferta técnica: De 0 a 49 puntos.

La oferta técnica se valorará de acuerdo con el proyecto presentado, según el siguiente desglose:

- Metodología de trabajo y organización de la actividad: Hasta 49 puntos: Se otorgará la puntuación máxima a la oferta que presente el proyecto mas adecuado a las características específicas de este contrato, de acuerdo con los siguientes parámetros:

-Calidad técnica del proyecto, atendiendo a: la coherencia interna del documento, claridad y precisión del lenguaje utilizado, y especificación precisa y clara de los apartados. 7 puntos

-Programación y metodología de trabajo. 10 puntos

-Trabajo de coordinación con la Diputación, los dinamizadores

de los municipios y el equipo de docentes. 8 puntos

-Esquema de contenidos por curso o taller propuesto.7 puntos

-Los recursos humanos adscritos al programa: Número y formación de monitores propuestos para realizar los cursos y talleres, teniendo en cuenta la experiencia en docencia y actividades relacionadas con el curso o taller a impartir.10 puntos

-Aportación de materiales/herramientas adicionales a suministrar en las entidades destinatarias del programa.- 7 puntos

La Diputación comprobará en cualquier momento del proceso la veracidad y autenticidad de los datos que aparecen en el proyecto.

B) Criterios EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE "C"). FÓRMULAS CORRESPONDIENTES.

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS: (SOBRE C)

1. Oferta económica: De 0 a 51 puntos:

Le corresponderá la puntuación máxima de 51 puntos, a la oferta económica más baja no incurso en temeridad o baja anormal o desproporcionada.

La puntuación mínima de 0 puntos corresponderá con el tipo de licitación, con independencia de que haya o no ofertas que se encuentren en esta situación.

Las ofertas presentadas se valorarán proporcionalmente a las bajas presentadas, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = N \times BOi / BOt$$

Donde:

P= Puntuación de la oferta que se valora.

N= Puntuación máxima

BOi: Baja de la oferta que se valora, en términos porcentuales.

BOt: Baja de la oferta económica más baja no incurso en temeridad.

A los efectos de considerar que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal, se estará a lo dispuesto en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 48.000,00€. IVA(%): 21%. Importe total: 10.080,00€.

b) Valor estimado del contrato: 58.080,00€.

5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (en su caso):

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

-Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

-Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA.

-Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visa-

dos por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

-Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

-Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial

de Córdoba

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15

3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071

4) Dirección electrónica: infodipu@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede:

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. *Apertura de Ofertas:*

a) Dirección: Plaza de Colón, 15

b) Localidad y código postal: Córdoba - 14071

c) Fecha y hora: En un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa ("Sobre A"). Se anunciará en el perfil de contratante.

9. Gastos de Publicidad: Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):*

11. *Otras informaciones:*

Córdoba, a 24 de julio de 2013. La Presidenta, firma ilegible.